

**Asamblea General**

Septuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la segunda sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 8 de octubre de 2024 a las 10.00 horas

Presidente: Sra. González López (El Salvador)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Bachar Bong

Sumario

Declaración del Presidente del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General

Tema 143 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 150 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Tema 137 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Tema 145 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Ética

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Declaración del Presidente del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General

1. El Sr. Yang (Presidente de la Asamblea General) dice que los asuntos administrativos y de presupuesto son la piedra angular de toda organización y las Naciones Unidas no son una excepción. A pesar de los retos a los que se ha enfrentado el multilateralismo en el último decenio, los Estados Miembros tienen el deber de dejar de lado sus diferencias políticas y continuar colaborando en pro del consenso para que la Organización siga funcionando sin contratiempos, como ha hecho tradicionalmente la Comisión. Dado que, si se paralizase el examen de las cuestiones administrativas y de presupuesto, se desencadenaría una crisis, los miembros de la Comisión deben colaborar y mostrarse flexibles para lograr un resultado eficaz y oportuno. Asimismo, deberían mantener contactos con sus colegas de las demás Comisiones Principales de la Asamblea General con el fin de estar mejor informados sobre los asuntos sometidos a la Comisión.

2. El Presidente espera que la Comisión apruebe un presupuesto por programas para 2025 realista y aplicable mucho antes de que termine el año 2024. Además, la falta de efectivo suficiente socavaría el buen funcionamiento de las Naciones Unidas y repercutiría en los Estados Miembros, ya que impediría la ejecución de los mandatos. Por ello, los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones.

3. En el período de sesiones en curso, la Comisión examinará también las escalas de cuotas para el período comprendido entre 2025 y 2028. Sus deliberaciones al respecto deberían guiarse por las recomendaciones de la Comisión de Cuotas, que se basan en criterios objetivos y consensuados. El Presidente confía en que los Estados Miembros lleguen a un acuerdo sobre las escalas de cuotas lo antes posible, de modo que puedan centrarse en el proyecto de presupuesto por programas y en otros asuntos urgentes.

4. La Comisión ha estado debatiendo la asignación de fondos del presupuesto ordinario al sistema de coordinadores residentes. Para evitar exacerbar las divisiones entre los Estados Miembros sobre este asunto, la Comisión debería celebrar amplias consultas antes de adoptar decisiones. Además, debería mostrar la máxima flexibilidad y defender el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, habida cuenta de la importancia de que este sea eficaz y rinda cuentas. El respaldo al sistema de coordinadores residentes es crucial para facilitar el apoyo de las Naciones Unidas sobre el terreno a las iniciativas de los países, en especial en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema 143 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/79/L.2)

Proyecto de resolución A/C.5/79/L.2: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: solicitudes presentadas con arreglo al Artículo 19 de la Carta

5. El Sr. Faiq (Afganistán) dice que su delegación desea expresar su firme desaprobación y su profunda decepción ante el proyecto de resolución A/C.5/79/L.2, el informe de la Comisión de Cuotas sobre su 84º período de sesiones (A/79/11 y A/79/11/Add.1) y la incapacidad de esta última para llegar a un acuerdo sobre la solicitud de exención en virtud del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas presentada por su país. Sus peticiones han sido desoídas, a pesar de fundamentarse

en justificaciones convincentes basadas en la dura realidad a la que se enfrenta el Afganistán.

6. La negativa de la Comisión de Cuotas a restablecer el derecho del Afganistán a votar en la Asamblea General concediéndole una exención en virtud del Artículo 19 es profundamente preocupante y descorazonadora para el país. A pesar de la importancia de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas, el Afganistán padece problemas extraordinarios de carácter político, social y económico que imponen enormes limitaciones a su capacidad para cumplirlas. Esos problemas se derivan en gran medida de la falta de voluntad de los Talibanes para resolver la crisis en curso, superar el estancamiento y responder de forma constructiva a los llamamientos nacionales e internacionales en favor de un sistema de gobernanza justo, responsable e inclusivo, en particular mediante el respeto de los derechos y la dignidad humanos, el fomento de la participación legítima de las mujeres en todos los aspectos de la sociedad y el compromiso de luchar contra el terrorismo. Esta situación se ha visto agravada por las tensiones geopolíticas y la ausencia de un enfoque internacional sólido y cohesionado para afrontar la crisis del Afganistán.

7. La situación en el Afganistán no se debe tanto a la negligencia o la falta de voluntad, sino a que guarda relación directa con circunstancias que escapan a su control. El Artículo 19 de la Carta prevé excepciones en casos de ese tipo, y la situación en el país cumple de forma plena los criterios pertinentes. Resulta aún más preocupante que, según parece, se haya politizado la labor de la Comisión de Cuotas, a pesar de que esta desempeña un papel técnico y consultivo bien definido. El Afganistán, aunque agradece la comprensión mostrada y las recomendaciones formuladas por algunos miembros de la Comisión de Cuotas en apoyo de la solicitud de exención presentada por el país, observa con pesar que otros miembros, en particular los precedentes de la región, han dejado que en su proceso de adopción de decisiones influyesen consideraciones políticas, pese a que la independencia y la objetividad son parte de su mandato. Esa situación ha socavado la equidad del proceso y suscita serias dudas sobre la imparcialidad de las deliberaciones de la Comisión de Cuotas. La solicitud de exención presentada por el Afganistán en virtud del Artículo 19 en el período de sesiones de la Asamblea General en curso era su primera solicitud de este tipo. Aunque la respaldaban justificaciones válidas, la solicitud no se tomó debidamente en consideración.

8. El Afganistán mantiene su apoyo a las Naciones Unidas y a los principios sobre los que se fundaron. Si se le niega el derecho de voto en la coyuntura crítica en la que se encuentra, se lo aislará aún más, se limitará su capacidad de participar de forma significativa en la labor de la Asamblea General y, además, se transmitirá el preocupante mensaje de que las motivaciones políticas pueden influir en decisiones que deberían basarse en la equidad y la objetividad.

9. La Comisión de Cuotas debería reconsiderar la solicitud de exención en virtud del Artículo 19 presentada por el Afganistán, restablecer su derecho de voto y reafirmar los principios de equidad e imparcialidad, pues son fundamentales para las Naciones Unidas. Por último, dado que en su informe sobre su 84º período de sesiones ([A/79/11](#) y [A/79/11/Add.1](#)) la Comisión de Cuotas no reseña con exactitud la declaración formulada por el representante del Afganistán en la sesión pertinente de ese período de sesiones, el orador ha adjuntado una versión escrita de ella a la de la declaración que está pronunciando.

10. *Queda aprobado el proyecto de resolución [A/C.5/79/L.2](#).*

Tema 150 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/79/309 (Part I) y A/79/309 (Part I)/Add.1)

Tema 137 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (A/79/310)

11. **La Sra. Ndiaye** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna), presentando el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre sus actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 (A/79/309 (Part I) y A/79/309 (Part I)/Add.1), dice que la OSSI armoniza sus actividades de supervisión interna con los marcos de gestión de los riesgos institucionales de la Secretaría y las demás entidades de su competencia mediante la elaboración de un plan de trabajo basado en los riesgos que se centra en las esferas de mayor riesgo. Durante el período que abarca el informe, la OSSI emitió 252 informes de supervisión sobre actividades no relacionadas con las operaciones de paz, entre los que figuran 6 que se presentaron a la Asamblea General. En los informes se formulan 706 recomendaciones para mejorar la gestión de riesgos, la gobernanza y las operaciones, de las cuales todas menos 4 recibieron el visto bueno de la administración y se están llevando a la práctica. En su informe anual (A/79/309 (Part I) y A/79/309 (Part I)/Add.1), la OSSI destaca los tipos de riesgos a los que se referían las recomendaciones que formuló durante el año y los agrupa en sus distintas esferas prioritarias.

12. En la adición al informe (A/79/309 (Part I)/Add.1) se analiza la aplicación de las recomendaciones de la OSSI, que sigue siendo elevada. Al 30 de junio de 2024 permanecían abiertas 1.209 recomendaciones, de las cuales algo más de la mitad llevaban abiertas menos de 12 meses y alrededor de una cuarta parte, más de 24 meses. La OSSI colabora con la administración a fin de garantizar la aplicación oportuna de sus recomendaciones.

13. El informe anual también contiene un resumen de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna realizada en 2023, junto con las medidas adoptadas para ponerlas en práctica. Los resultados del examen de la función de inspección y evaluación, que casi ha concluido, se facilitarán en el próximo informe anual.

14. La OSSI contó con una cooperación eficaz durante el período y ninguna limitación indebida obstaculizó su labor ni afectó a su independencia.

15. **El Sr. Vanker** (Presidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente (CAAI)), presentando el informe del CAAI sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2024 (A/79/310), dice que, de conformidad con la resolución 77/278 de la Asamblea General, se reforzó el papel del CAAI en la consolidación de la función de ética. Para aplicar dicha resolución, el CAAI ha considerado necesario proponer modificaciones a su mandato original, establecido en la resolución 61/275 de la Asamblea General. Esas modificaciones, que se prepararon tras mantener estrechas consultas con partes interesadas tales como la Oficina de Ética, la OSSI y la administración, se incluyeron en el informe del CAAI para su aprobación por la Asamblea General.

16. El CAAI examinó las tendencias en las tasas de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, la OSSI y la Dependencia Común de Inspección (DCI) y observó que, en general, la aplicación había sido desigual y en algunas entidades había tendencias preocupantes. Por tanto, la dirección debe conseguir progresos significativos en ese sentido.

17. La OSSI sigue llevando a cabo labores de auditoría para afrontar muchos riesgos institucionales cruciales. Al evaluar la eficacia de la Oficina, el CAAI tuvo en cuenta los progresos realizados en relación con las evaluaciones externas, los parámetros de desempeño, la situación de la función de investigación y el impulso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

18. En cuanto a la situación de la función de investigación, el CAAI examinó indicadores clave del desempeño tales como el crecimiento del número de investigaciones, el número de casos devueltos a la administración y el tiempo necesario para completar las investigaciones. El CAAI está preocupado por las tendencias observadas en esos indicadores, como la consiguiente acumulación de casos, y, por tanto, recomienda que se lleve a cabo un examen para abordar la carga creciente de denuncias y casos, sin perder de vista que dicho examen requeriría aportaciones de la OSSI, la administración y otras partes interesadas que no se circunscribirían a las necesarias para la reciente evaluación externa de la calidad de la función de investigación.

19. La Organización debería utilizar la gestión de los riesgos institucionales para mejorar los resultados y debería documentar los beneficios de dicha gestión. Para que se aproveche al máximo, la gestión de los riesgos institucionales debería integrarse en todos los departamentos y oficinas y vincularse al plan de desempeño de las dependencias pertinentes y de cada miembro del personal. Por lo que respecta a la presentación de información financiera, el pasivo del seguro médico posterior a la separación del servicio sigue siendo considerable y, junto con la situación de liquidez, constituye un riesgo importante.

20. La coordinación existente entre la Junta de Auditores, la DCI y la OSSI facilitará su futura cooperación, que cuenta con el respaldo del CAAI y tiene por objeto no solo evitar la duplicación y minimizar las deficiencias de supervisión, sino también velar por que se realice un seguimiento suficiente de los riesgos significativos.

21. **El Sr. Ainomuhisha** (Uganda), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la OSSI desempeña un papel importante en el fortalecimiento de la supervisión interna de la Organización mediante su labor de auditoría interna, inspección, evaluación e investigación, por lo que contribuye de forma significativa a mejorar los controles internos, la rendición de cuentas y la eficiencia y eficacia institucionales. El Grupo apoya la independencia operacional de la OSSI, en consonancia con la resolución 48/218 B de la Asamblea General, cuya aplicación debería ser plena, eficaz y no selectiva, sin excepciones.

22. El Grupo acoge con beneplácito la coordinación entre la OSSI y otras entidades de supervisión, como la Junta de Auditores y la DCI, a fin de potenciar la supervisión interna y externa con miras a lograr que la Organización esté sana, sea eficiente y desarrolle su actividad en beneficio de todos en un contexto de desafíos mundiales. Debería reforzarse esa coordinación, de la que debería mantenerse informada a la Asamblea General. Todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas deben cooperar plenamente con la OSSI. El Secretario General debe velar por que se informe de manera continua sobre cualquier obstáculo a la labor de la OSSI y adoptar medidas para prevenirlo.

23. El Grupo observa que, al 30 de junio de 2024, permanecían abiertas, en total, 1.209 recomendaciones de la OSSI, de las cuales el 24 % llevaban más de 24 meses abiertas y alrededor del 48 % acumulaban retraso en su aplicación. La OSSI no podrá mejorar su desempeño y sus recomendaciones serán ineficaces a largo plazo si la Secretaría y las demás entidades del sistema de las Naciones Unidas de su competencia no aceptan todas sus recomendaciones y no ponen en práctica de forma oportuna las recomendaciones que han aceptado. Asimismo, preocupa al Grupo que

algunas recomendaciones cruciales para afrontar riesgos que requieren la atención inmediata de la administración seguían abiertas al 30 de junio de 2024, ya que, si no se adoptan las medidas pertinentes, la Organización podría sufrir importantes repercusiones negativas. No obstante, el Grupo reconoce que la aplicación de algunas recomendaciones con consecuencias financieras se ha traducido en ahorros y recuperaciones de costos por un monto estimado de 2,99 millones de dólares.

24. El Grupo acoge con beneplácito las iniciativas en curso para reducir el tiempo medio que se tarda en finalizar las investigaciones, incluida la realización del examen completo del proceso de investigación. Además, apoya el papel que desempeña la OSSI en la aplicación de la política de tolerancia cero frente a los actos de corrupción, fraude o conducta indebida, que provocan pérdidas millonarias y socavan la confianza en la Organización.

25. El Grupo expresa su profunda preocupación por el hecho de que, en la OSSI, de sus 280 funcionarios, hasta 70 son nacionales de solo cuatro Estados Miembros y hay una elevada tasa de vacantes. Por consiguiente, la OSSI debe adoptar medidas concretas con el fin de mejorar la representación geográfica contratando personal de países no representados e infrarrepresentados para afrontar la tasa de vacantes, y debe dar prioridad a la representación geográfica equitativa en cuanto que parte importante de la cultura institucional.

26. El Grupo agradece al CAAI su asesoramiento especializado y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, su asistencia y alienta que continúe la colaboración entre el CAAI y la Junta de Auditores, la Oficina de Supervisión Interna y la DCI. Además, concede gran importancia a las recomendaciones y observaciones del CAAI, que tienen por objeto garantizar la aplicación de las recomendaciones de las auditorías y la supervisión, reforzar la eficacia general de los procedimientos de gestión de riesgos en los sistemas de control interno de la Organización, facilitar la prevención y hacer frente a los riesgos significativos. La labor del CAAI debería contribuir a fortalecer la rendición de cuentas en la Organización.

27. Dado el importante papel que desempeña en la mejora de los controles internos, la rendición de cuentas, y la eficiencia y la eficacia institucionales, la OSSI está en condiciones de examinar la cuestión de la ocupación en la Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas de la Secretaría y la del abuso de las modalidades de trabajo flexible a causa de la falta de control interno en algunas misiones sobre el terreno. La presencia física del personal de las Naciones Unidas es fundamental para la labor de estas y debe ajustarse a los requisitos establecidos por los Estados Miembros en las normas y los reglamentos de la Organización. El Grupo expresa su profunda preocupación por el hecho de que algunos miembros del personal dividen a propósito en varias partes períodos prolongados de teletrabajo fuera de su lugar de destino para evitar superar la duración máxima anual.

28. **La Sra. Schmied** (Suiza), también en nombre de Liechtenstein, dice que ambas delegaciones expresan su compromiso con unas Naciones Unidas fuertes y transparentes y que rindan cuentas. Para garantizar que la gobernanza sea satisfactoria y mejorar la rendición de cuentas de la Organización, es esencial que la OSSI sea robusta. Además, es crucial que la función de supervisión interna sea eficaz para que las Naciones Unidas puedan cumplir sus mandatos con eficiencia y de conformidad con la reforma de la gestión del Secretario General.

29. La oradora subraya el valor de las iniciativas en curso de la OSSI destinadas a combatir las transgresiones de las normas éticas, como las represalias, la discriminación, la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, ya que esos actos no solo causan sufrimiento, sino que también socavan la credibilidad de la

Organización. Por ello, ambas delegaciones conceden gran importancia a las investigaciones que lleva a cabo la División de Investigaciones y observan que el aumento significativo del número de estas en los últimos años refleja la creciente confianza depositada en la OSSI. Además, apoyan un enfoque centrado en la víctima, acompañado de intervenciones especializadas, para velar por que las investigaciones se caractericen por el rigor y la sensibilidad.

30. La OSSI desempeña un papel crucial para reforzar la rendición de cuentas a todos los niveles de las Naciones Unidas. La aplicación rápida y cuidadosa de las recomendaciones de la OSSI y del CAAI es esencial para mejorar la gobernanza y el funcionamiento de la Organización. Por tanto, deben detectarse y sortearse los obstáculos a dicha aplicación. La rendición de cuentas es clave para impulsar las reformas en curso, entre las que figuran las relativas a la delegación de autoridad y otros retos relacionados con la gestión.

31. Para que la OSSI pueda asumir sus responsabilidades de forma plena, debe gozar de independencia real y percibida. Así pues, el apoyo de los Estados Miembros sigue siendo indispensable para que la OSSI pueda desempeñar su función con eficacia e independencia. Las dos delegaciones celebran los esfuerzos de la OSSI por coordinar sus actividades con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas a fin de aprovechar las sinergias y lograr una mayor eficacia. Asimismo, para fomentar la confianza dentro de la Organización y a ojos de las partes interesadas, sigue siendo esencial que la comunicación de los resultados de las investigaciones y las recomendaciones sea transparente. Sin embargo, para que la OSSI pueda hacer frente a su creciente carga de trabajo, debe contar con recursos y personal suficientes y con una estructura central eficaz. Por ello, las dos delegaciones acogen con beneplácito las iniciativas destinadas a reestructurar los equipos en el marco de la OSSI y a desarrollar su capacidad para responder a una demanda de investigaciones en aumento.

32. **La Sra. Brash** (Israel) dice que su país apoya la OSSI y sus iniciativas para proteger mejor de las represalias a los denunciantes de irregularidades, fomentar una cultura de rendición de cuentas e incorporar una perspectiva de género en la metodología centrada en la víctima en la que se basan las investigaciones de la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. Dado que la prevención y la rendición de cuentas en lo que respecta a la explotación y los abusos sexuales son cruciales, la Organización debería seguir demostrando su defensa de una política de tolerancia cero ante tales actos, fomentando la confianza y velando por que las víctimas y los supervivientes reciban justicia.

33. El desarrollo de una cultura de rendición de cuentas comienza con los dirigentes de la Organización. Para reforzar la capacidad de las Naciones Unidas de cumplir sus mandatos, facilitar el uso responsable y transparente de los recursos y garantizar que se responde con diligencia a todas las formas de conducta indebida, es esencial que la supervisión sea eficaz. Debe defenderse la integridad de la Organización. La supervisión no es una formalidad, sino que debe asegurar que el sistema de contrapoderes institucionales sea efectivo, se respeten las garantías procesales y se haga justicia con rapidez tras las transgresiones, ya que estas empañan la reputación de las Naciones Unidas. Todo el personal de las Naciones Unidas involucrado en actos que infrinjan la Carta de las Naciones Unidas debe rendir cuentas. Como viene haciendo desde hace mucho tiempo, Israel seguirá apoyando la labor de la OSSI y alienta las iniciativas de la Organización para promover la supervisión y la rendición de cuentas y mantener el más alto grado de integridad, sin lo cual se estaría yendo en contra de los valores en los que se fundamentan las Naciones Unidas.

34. **El Sr. Laputin** (Federación de Rusia) dice que su país concede gran importancia a garantizar la plena independencia de la OSSI en relación con la Organización y los fondos y programas de su competencia. Los exámenes que realiza la OSSI de las denuncias de presunta conducta indebida o de abusos deben ser imparciales y objetivos. Actuar con imparcialidad implica tratar a todos los miembros del personal por igual, independientemente de su puesto, y no eximir a nadie del cumplimiento de las normas generales de la Organización. Las denuncias relacionadas con el personal directivo de las Naciones Unidas o de sus fondos o programas deben examinarse a fondo y, si procede, investigarse. Los dirigentes tienen la responsabilidad especial de marcar las pautas de un entorno ético.

35. Aunque acoge con beneplácito la disminución del número de recomendaciones de la OSSI que han tardado largos períodos de tiempo en aplicarse, la delegación de la Federación de Rusia expresa su preocupación por que ese número sigue siendo elevado. Además, habida cuenta de que el plazo medio en el que se completan las investigaciones ha aumentado a 15,8 meses, el país subraya que, de acuerdo con las mejores prácticas y las normas relativas a las garantías procesales, las investigaciones deben llevarse a cabo con rapidez para evitar la impunidad y una sensación de incertidumbre en el lugar de trabajo. La delegación de la Federación de Rusia coincide con el CAAI en que abordar las causas profundas de la prolongación de las investigaciones contribuiría a atajar el problema a largo plazo.

36. La OSSI se enfrenta a dificultades considerables para cumplir su mandato de forma adecuada por la elevada tasa de vacantes que presenta. Los Estados Miembros reciben con regularidad solicitudes para crear puestos nuevos, pero la OSSI debe centrarse en cubrir las vacantes, y se debe proponer la supresión de los puestos que no son necesarios.

37. La OSSI debe seguir dando prioridad a la supervisión de las actividades de adquisición de la Secretaría, en particular a la detección del despilfarro, el fraude y otras causas del uso injustificado o ineficiente de los recursos.

Tema 145 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Ética (A/79/76)

38. **La Sra. Nguyen Thi Kim Xuan** (Directora Interina de la Oficina de Ética), presentando el informe de la Oficina correspondiente a 2023 (A/79/76), dice que esta ha seguido cumpliendo su mandato de ayudar al Secretario General a fomentar una cultura de ética, transparencia y rendición de cuentas para salvaguardar la confianza pública en la labor de las Naciones Unidas. En 2023, la Oficina respondió a 1.850 solicitudes de servicios, frente a las 1.822 de 2022. Asimismo, continuó asesorando a los miembros del personal sobre las actividades externas, los regalos y los honores y otros asuntos relacionados con los conflictos de intereses, así como sobre las cuestiones relativas a la integridad institucional y los exámenes de declaraciones de intereses previas al nombramiento para altos cargos.

39. En 2023, en el marco del programa de declaración de la situación financiera, se examinaron, en total, 4.873 declaraciones, y todo el personal de la Secretaría que debía presentarlas lo hizo. El 88,2 % de todos los altos funcionarios que cumplían los requisitos participaron en la iniciativa del Secretario General de declaración pública voluntaria de la situación financiera, el porcentaje más alto desde que se puso en marcha la iniciativa.

40. El tema del Diálogo sobre Liderazgo de 2023 fue “Uso personal de los medios sociales: ¿Cómo es mi comportamiento en línea?”. Más de 34.000 miembros del personal de las Naciones Unidas debatieron la importancia de utilizar los medios sociales de forma responsable en una era de información errónea y desinformación.

Las reuniones del Diálogo sobre Liderazgo de 2024 sobre el tema “Guía para las actividades externas” se iniciaron en junio de 2024.

41. La Oficina de Ética recibió 187 consultas sobre la política de protección contra las represalias por denunciar casos de conducta indebida y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas. La Oficina completó el examen preliminar de 40 solicitudes de este tipo de protección, remitió para su investigación 3 determinaciones *prima facie* sobre casos de represalia y determinó, tras la investigación correspondiente, que había habido 4 casos de represalia. La Directora de la Oficina de Ética también participó en congresos en los que intervinieron las distintas oficinas de ética del sistema de las Naciones Unidas. Además, la Oficina ha estado estudiando formas de seguir reforzando su labor sobre el terreno, y el Secretario General ha propuesto medidas al respecto.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.
